



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA 10 de mayo de 2017

ASUNTO: NOTA INFORMATIVA SOBRE PROGRAMAS PREVENTIVOS

PARA LOS MUTUALISTAS

NOTA INFORMATIVA

PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA LOS
MUTUALISTAS



A fin de dar información sobre los Programas Preventivos para los Mutualistas, remito la presente nota informativa.

La Entidad Medica facilitará las actuaciones que incluyen:

a) Vacunaciones en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación del Sistema Nacional de Salud y las administraciones sanitarias competentes, así como aquellas que puedan indicarse, en la población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen. En especial se facilitará el desarrollo de: - Calendarios oficiales de vacunación sistemática del niño de cada una de las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía. - Vacunación antitetánica en adultos. - Campañas de vacunación antigripal en grupos de riesgo. - Vacunación de la Hepatitis "B" a grupos de riesgo.

b) Indicación y administración, en su caso, de quimioprofilaxis antibiótica en los contactos con pacientes infecciosos para los problemas infectocontagiosos que así lo requieran.

c) Actividades para prevenir la aparición de enfermedades actuando sobre los factores de riesgo (prevención primaria) o para detectarlas en fase presintomática mediante cribado o diagnóstico precoz (prevención secundaria), entre ellas:

Cribado de cáncer de mama. Detección precoz del cáncer de mama con las siguientes bases: Programa poblacional Población objetivo: mujeres de 50-69 años de edad Prueba de cribado: mamografía Intervalo entre exploraciones: dos años.

CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB:

mugeju@justicia.es
www.mugeju.santacruzdetenerife@justicia.es

AVD. 3 DE MAYO, 3
38003 S/C DE TFE



Cribado de cáncer de cérvix uterino. Detección precoz con los siguientes criterios: Programa poblacional Población objetivo: mujeres con edades comprendidas entre 25 y 65 años. Prueba de cribado: citología cervical. Intervalo de exploraciones: de tres a cinco años.

Cribado de cáncer de colon. Detección precoz del cáncer de colon con los siguientes criterios: Programa poblacional. Población objetivo: hombres y mujeres de 50-69 años de edad. Prueba de cribado: sangre oculta en heces. Intervalo entre exploraciones: dos años.

d) Cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas. La Entidad facilitará las actuaciones que correspondan en el ámbito de la atención primaria y especializada y dispondrá de los medios necesarios para llevar a efecto los citados programas preventivos, garantizando la información adecuada a los beneficiarios, así como el calendario, direcciones y horarios de los centros donde se llevarán a cabo.

EN CASO DE NO ACCEDER POR EL MÉDICO AL QUE SE LE SOLICITA, SOLICITARLO A LA ENTIDAD MÉDICA Y SI PERSISTE LA NEGATIVA, RECLAMAR ANTE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA MUTUALIDAD GENERAL

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2017

El Delegado Provincial



Fdo. Gilberto Fdo. Hernández Marrero